

Expediente: 374/19

Carátula: VALLE FERTIL S.A. C/ RAMOS GLADYS BEATRIZ S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 28/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27202844192 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

90000000000 - RAMOS, GLADYS BEATRIZ-DEMANDADO

30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 374/19



H20461534242

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ RAMOS GLADYS BEATRIZ s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 374/19. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

En fecha 27/03/2026 informo a S.S. que la Letrada SANCHEZ CELINA tiene para percibir la suma de \$50.000 en concepto de HONORARIOS REGULADOS FIRMES. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$50.000, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 27 de marzo de 2026.

I. Téngase presente lo informado por el coordinador de área. **II.** *Atento lo solicitado y a las constancias de autos:* NOTIFIQUESE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir:

a) La suma de **\$43.129,31 (PESOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE CON 31/100)**(*se hace constar que se abona la suma de \$38.167 (PESOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE) por pago de honorarios, mas el IVA (\$8.015,67) (PESOS OCHO MIL QUINCE CON 67/100), y menos el 8% de los aportes previsionales a cargo de la Letrada (\$3.053,36), resulta la suma de \$43.129,31*), en concepto de pago a cuenta de HONORARIOS REGULADOS FIRMES a favor de la Letrada SANCHEZ CELINA, M.P. 3.662, desde la cuenta N° 560809554199011, CBU N° 2850608750095541990115 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°215-122404/9, CBU N°0170215840000012240496 del Banco BBVA, titular SANCHEZ CELINA, CUIT N° 27202844192. **b)** Las sumas de **\$3.816,70 (PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS CON 60/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$ 3.053,36 (PESOS TRES MIL CINCUENTA Y TRES CON 36/100)** correspondiente al 8% a cargo de la Letrada SANCHEZ CELINA (*Ley 6059*), desde la cuenta N° 560809554199011, CBU N° 2850608750095541990115, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión

Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. **III.** Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. II) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.^{AA}

Actuación firmada en fecha 27/03/2026

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723
Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.